



# Comisión perfila avalar dictamen este domingo

## Morena busca discutir minuta contra impugnaciones el martes

**ENRIQUE GÓMEZ**

[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sesionará el domingo 27 de octubre para dictaminar la minuta que le envió la mañana de este viernes el Senado de la República, para evitar que las reformas constitucionales sean impugnadas.

La comisión, que será presidida por el diputado Leonel Godoy (Morena), se instaló ayer, con la presencia de 27 de sus 50 integrantes, y estará a cargo de elaborar el dictamen de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Previo a la reunión, el diputado Ricardo Monreal, coordinador de Morena, adelantó que el próximo domingo, en la Comisión de Puntos Constitucionales deberá “darse, aprobado el dictamen, publicidad al dictamen”.

Para que a partir del martes 29 de octubre el pleno de la Cámara Baja esté en posibilidad de discutir y, en su caso, aprobar la reforma constitucional que quitaría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la facultad de declarar inconstitucional la reforma al Poder Judicial.

“Se enviará a la Cámara de Diputados y nosotros la revisaremos. Las comisiones dictaminadoras podrán realizar su trabajo con plena libertad y conciencia, para que la próxima semana el pleno esté en condiciones de deliberar y en su caso proceder con lo que le convenga al país”, dijo.

Por otro lado, Ricardo Monreal indicó que la reforma constitucional aprobada la madrugada de ayer en el Senado tiene la finalidad de evitar “actos ilegales permanentes” del Poder Judicial.

El legislador morenista refirió que con el establecimiento de la llamada “supremacía constitucional”, que eleva a rango constitucional la improcedencia del amparo contra cambios a la Constitución, se busca limitar la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargada de analizar y resolver si la reforma al Poder Judicial es inconstitucional o no.

“Aun cuando la Constitución y las leyes reglamentarias son claras al establecer que no procede recurso alguno contra adiciones y reformas a la Carta Magna, se han aceptado amparos y otorgado suspensiones, violando flagrantemente el principio de legalidad y, por tanto, la Constitución. Por ningún motivo puede permitirse que un órgano jurisdiccional convierta sus conductas en actos ilegales permanentes, exceptuando y extralimitando su esfera de competencia”, expuso Monreal.

Refirió que la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución fue impulsada por Morena para evitar la “amenaza” de que la SCJN congele la reforma al Poder Judicial.

### EL DATO

La Comisión de Puntos Constitucionales se instaló ayer y será presidida por el diputado Leonel Godoy (Morena).

“La reforma constitucional establece que cuando se inicie este proceso de amenaza para que la autoridad se pueda desbordar y hacer esta actuación ilegal cotidiana, es la hora de que la Constitución reafirme su esencia y ponga límites, son momentos de definición política y jurídica, y de hacer prevalecer la Constitución y su espíritu”, comentó.

Finalmente, Monreal Ávila detalló que el pleno de la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará la reforma a los artículos 105 y 107. ●



El morenista Ricardo Monreal indicó que se busca evitar que la Corte congele la reforma judicial.